

Dirección de Administración y Finanzas
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1645 emitido con fecha 12 de agosto del año 2011, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : MUNICIPALIDAD DE PUCON Rut 069191600-6
 La cantidad de \$: 8,801,100 OCHO MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL CIEN PESOS
 Por concepto de : POR PAGO DE APOORTE SERVICIO DE BIENESTAR MUNICIPAL 4 UTM POR 55 SOCIOS, VALOR UTM POR \$40.005.-
 Fecha de Pago : 06/02/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
		06/02/2013	8,801,100

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-03-999-999-002	A SERVICIO DE BIENESTAR		8,801,100
531-03-00-000-000-000	Otras Remuneraciones	8,801,100	
215-21-03-999-999-002	A SERVICIO DE BIENESTAR	8,801,100	
111-02-01-000-000-000	Banco Santander DEM		8,801,100
Sumas Iguales		17,602,200	17,602,200

REFRENDACION

Presupuesto Vigente	215-21-03-999-999-002	9,000,000		
Total Comprometido		8,801,100		
Saldo x Comprometer		198,900		

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE CONTROL
DIRECTOR DE CONTROL

JEFE SECC. FINANZAS

Ch. 3569